

EXPTE.Nº 0118-94

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Encomiéndase al departamento Ejecutivo regularice la situación pendiente con la asociación Cooperadora de la Unidad Sanitaria de Oriente, por las consideraciones expuestas en el exordio, autorizando a liquidar, por la vía que corresponda, la suma de Pesos Cuatro Mil Trescientos (\$ 4.300), a favor de la mencionada Institución, con cargo de rendir cuentas de la aplicación de los fondos.-

ARTICULO 2º) Fíjase la siguiente imputación: Finalidad 2-.3.2. “Subsidios a Entidades del Sector Privado”. Año 1994.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Julio 14 de 1994.-

Registrada bajo el número: 0033-94